



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura por Resoluciones N° 694/23; 702/23; 703/23; 740/23 y 744/23 del C.D., llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en las Áreas que se mencionan en el siguiente detalle, de acuerdo con la Ordenanza de Concurso vigente aprobada por Resolución N°: 955/04 C.D., 956/09 C.S. y su modif. Res. N° 746/23 C.S.

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Can / Ded	Actividad Docente	Res. N°
FÍSICA	FÍSICA APLICADA	FÍSICA EXPERIMENTAL I (p/ las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física)	JTP	1-S	(1)	694/23 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente)	JTP	2-S	(2)	702/23 C.D.
FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO	ÓPTICA Y SONIDO (p/ las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física)	JTP	1-S	(3)	703/23 C.D.
INFORMÁTICA	PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	AUX. DOC. DE 1°	1-S	(4)	740/23 C.D.
BIOLOGÍA	ZOOLOGÍA	FISIOLOGÍA ANIMAL (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)	AUX. DOC. DE 1°	1-S	(5)	744/23 C.D.

- (1) Las de la asignatura **FÍSICA EXPERIMENTAL I**, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en **LABORATORIO DE ÓPTICA Y SONIDO**, ambas asignaturas para las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física.
- (2) Las de la asignatura **QUÍMICA GENERAL** (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente), y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en **QUÍMICA INORGÁNICA** (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Físicas, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente).
- (3) En la asignatura **ÓPTICA Y SONIDO**, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en **ASTRONOMÍA** ambas asignaturas para las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física.
- (4) En la asignatura **PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS**, y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en **INGENIERÍA DE SOFTWARE II** ambas asignaturas para la carrera Lic. en Sistemas de Información.
- (5) Las de la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología), y en cumplimiento del art° 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en **HISTOLOGÍA ANIMAL** (p/ la carrera Lic. en Cs. Biológicas).

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del **30/10/23** al **13/11/23** inclusive, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución N° 956/09 C.S.

- La inscripción se realizará a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 31° y 32° de la Res. N° 956/09 C.S. y su modif. Res. N° 746/23 C.S.